Reducir emisiones generadas por la deforestación en los países en desarrollo

CINTHIA SOTO

De acuerdo con el Panel Intergubernamental de Cambio Climático, el cambio de uso del suelo, particularmente producto de la deforestación en los paìses en desarrollo, es actualmente la segunda fuente de emisiones de gases de efecto invernadero (alrededor de un 20 por ciento) -después de la quema de combustibles fósiles. La deforestación ocasiona que el dióxido de carbono (CO_2) almacenado en la biomasa de los árboles y en los suelos se libere a la atmósfera, por lo que su impacto en el clima es igualmente dañino que el del uso de los combustibles fósiles, porque para la atmósfera no hay diferencia entre el CO_2 proveniente de una fuente que el de la otra.

Paradójicamente, esta fuente significativa de emisiones de gases de efecto invernadero en los paìses en desarrollo no es considerada en el Protocolo de Kioto dentro de las opciones para compensación financiera y, por tanto, las acciones para prevenir o reducir la deforestación no son elegibles dentro del denominado *mecanismo de desarrollo limpio*. Actualmente, el Protocolo solo provee incentivos para reforestar o forestar, pero no reconoce nada a los que evitan y, consecuentemente, reducen la deforestación. En otras palabras, pareciera ser que para beneficiarse de los actuales incentivos forestales bajo el Protocolo es necesario deforestar primero. Esto a todas luces es un incentivo perverso y va en contra de toda sostenibilidad ambiental.

Costa Rica, junto con Papúa Nueva Guinea y otros países en desarrollo, ha iniciado una lucha por superar esta contradicción estimada como inaceptable y cuya relevancia fue menospreciada por simple cálculo político durante las negociaciones de los acuerdos de Marrakech que operacionalizaron el Protocolo de Kioto. Una solución pronta a esta inequidad contribuiría con mayor eficacia al objetivo último de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: "la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático" y, por lo tanto, a la consecución de un ambiente más sano y al desarrollo sostenible de nuestros países. Hoy en día, seis años después de Marrakech, no hay foro, estudio científico o económico sobre cambio climático que no reconozca la contribución de la deforestación al problema y la necesidad de buscar soluciones viables y sostenibles a largo plazo.

Es así como en diciembre de 2005, Costa Rica y Papúa Nueva Guinea junto con otros países en desarrollo concientes de la problemática, presentaron una solicitud ante la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para introducir dentro de la agenda el tema: "Reducción de emisiones producto de la deforestación en los países en desarrollo: enfoques para estimular la acción". Las partes acordaron estudiar el tema bajo el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Técnico (organismo que presta apoyo científico y técnico a la Conferencia de las Partes) para que éste presente posibles recomendaciones en dos años plazo.

En diciembre de 2007, a la luz de la sesión trece de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Bali, Indonesia, concluyó la primera etapa de ese proceso al acordar las partes desarrollar un programa de trabajo sobre asuntos metodológicos aún pendientes relacionados con una gama de políticas e incentivos para reducir emisiones producto de la deforestación y la degradación forestal en países en desarrollo. Lo anterior será discutido en el marco del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Técnico, el cual deberá informar sobre los resultados de sus deliberaciones, incluyendo sugerencias sobre aspectos metodológicos, en la próxima sesión de la Convención, que será en Polonia en diciembre de 2008.

Asimismo, el nuevo proceso lanzado en Bali para lograr la total y efectiva implementación de la Convención mediante una acción cooperativa a largo plazo, que deberá culminar en 2009 (el llamado Plan de Acción de Bali), incluye dentro de las acciones de mitigación a ser discutidas la necesidad de contar con acuerdos sobre políticas e incentivos positivos para reducir las emisiones producto de la deforestación y la degradación de los bosques, reconociendo también el rol de la conservación, el manejo forestal sostenible y el fomento de los inventarios de carbono en los países en desarrollo.

La autora, diplomática de carrera, es ministra consejera de la Misión de Costa Rica ante la Onu. Para este artículo colaboró William Alpízar, meteorólogo del Instituto Meteorológico Nacional.

Dentro de este contexto, primeramente se solicitará los puntos de vista de las partes sobre una serie de asuntos metodológicos (al 21 de marzo de 2008 a más tardar), lo que requerirá un serio análisis dentro de cada país, para presentar opciones y propuestas que sean social, ambiental, económica y técnicamente viables. A fin de analizar y discutir lo anterior, se celebrará un taller para el que ya Japón se ha ofrecido como anfitrión. Costa Rica tiene mucho que decir al respecto por ser uno de los pocos países que ha logrado detener la deforestación gracias al diseño, implementación y financiamiento de una serie de políticas y medidas de corto, mediano y largo plazos.

Igualmente, se abre la posibilidad para que los países inicien desde ya actividades de demostración para tratar los agentes de la deforestación con el propósito de reducir las emisiones producto de ésta y de la degradación forestal y para que se mejoren los inventarios de carbono por el manejo forestal sostenible. Para esto, las partes acordaron una *guía indicativa* que contiene una serie de lineamientos que servirán para acumular experiencia y, eventualmente, dependiendo del mecanismo que se diseñe, los resultados tempranos podrían ser reconocidos en él. Las actividades de demostración podrán desarrollarse en esta etapa nacional o subnacionalmente (por ejemplo, por proyectos), con la salvedad de que en este último caso se trata solo de una transición hacia un enfoque nacional, y se deberá evaluar además si hay un desplazamiento de emisiones. Entonces, la decisión por ahora es flexible en cuanto al uso de cualquiera de los dos enfoques, pues busca que los países que aún no tienen la experiencia para un enfoque nacional desarrollen las capacidades institucionales, técnicas y humanas necesarias. Asimismo, para evaluar el progreso de estas acciones se deberá utilizar las emisiones históricas tomando en cuenta las condiciones particulares de cada país.

Además del efecto directo que tienen sobre el clima las acciones de mitigación relacionadas con los bosques, éstas traen consigo otra serie de beneficios, tales como la protección de la biodiversidad para su conservación o uso sostenible, la protección de las fuentes de agua para su consumo o generación de hidroelectricidad, y la belleza escénica. Estas acciones deberán estar contempladas dentro de un marco que incluya el reconocimiento económico por estos servicios ambientales, teniendo así un impacto en una mejor distribución de los beneficios y en el alivio de la pobreza, como ha sido la experiencia de nuestro país con el *programa de pago por servicios ambientales* administrado por el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal.

Costa Rica ya ha avanzado gran parte del camino y tiene experiencia valiosa en el desarrollo de capacidades, enfoques y metodologías para reducir emisiones producto de la deforestación. No en vano es de los pocos países en vías de desarrollo que han recuperado zona boscosa en los últimos veinte años hasta lograr que más de la mitad de su territorio tenga cubierta forestal. Los esfuerzos que el país continúe liderando nacional e internacionalmente están insertos en la iniciativa *Paz con la naturaleza*, que constituye un marco de acción para, entre otras asuntos, convertir al país en la primera nación en desarrollo en neutralizar sus emisiones de carbono.

En fin, es necesario que se diseñe un mecanismo comprensivo que presente opciones y soluciones al tema de los bosques tropicales en todas sus dimensiones (recuperación forestal, reducción de la deforestación, conservación, fomento de los inventarios de carbono, etcétera) por su relación directa con el clima, tomando en cuenta la situación particular de cada país, sin olvidar que, irónicamente, en muchas naciones en desarrollo las únicas opciones reales de generación de ingresos en sus zonas rurales forestales llevan muchas veces a la tala de los bosques naturales -sea para extraer su madera para la venta o para actividades de ganadería o siembra; en otras palabras, se trata de una cuestión de supervivencia más que de una opción.

Por todo lo anterior, pareciera que el actual sistema de incentivos ofrecidos por los mercados internacionales presenta una serie de inconsistencias e incongruencias que dan lugar a unas mayores deforestación, degradación ambiental y pobreza. Bajo el actual esquema, las poblaciones de los países en desarrollo deben asumir nacionalmente el costo del mantenimiento y de la pérdida de los servicios ambientales del bosque, dado que ellos no son reconocidos financieramente por la comunidad internacional (a pesar de que los beneficios son globales), no obstante que la factura de los efectos adversos del cambio climático nos llega a todos por igual, siendo los más afectados los países en desarrollo por su alta vulnerabilidad.

La decisión adoptada sobre deforestación concluye el trabajo de dos años de talleres y negociaciones, pero también es el inicio de un proceso complejo que brindará una oportunidad histórica de corregir los errores del pasado y en el cual Costa Rica tiene mucho que aportar.